

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN EXTRAORDINARIA Y AMPLIADA: DOCENTES Y ESTUDIANTES)
ACTA 019

Fecha: 24 de septiembre de 2015.
Hora: 8:15 a.m.
Lugar: Aula Virtual de la Facultad de Educación.

ASISTENTES

Angelmiro Galindo Martínez
Luz Stella Zuluaga Jaramillo

Juan Manuel Acevedo Carvajal

Carmen Alicia Salazar
Jhojan Cardona Patiño

Efraín Alberto Hoyos
Alirio Escobar Grajales

Alejandra María Giraldo García

Jorge Enrique Arango.
Edgar Javier Carmona.
Andrés Felipe Orozco Cardona.

Decano

Directora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas.

Director del Programa de Licenciatura en Español Literatura.

Directora del Programa de Pedagogía Infantil.

Director del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

Director del Programa de Licenciatura en Matemáticas
Director de los programas de Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación y de Licenciatura en Ciencias Sociales en Énfasis en Educación Básica.

Directora del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental

Asesor de Extensión.

Representante de los profesores

Representante de Egresados

INVITADA PERMANENTE

Zahyra Camargo Martínez

Directora de la Maestría y Doctorado en Ciencias de Educación.

AUSENTES

Lina María Moreno

Asesora de Investigaciones (sin excusa)

INVITADOS ESPECIALES

- 17 Docentes de la Facultad (Registro de asistencia anexo)
- 3 Estudiantes de la Facultad (Registro de asistencia anexo)

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del cuórum.
2. Discusión del Núcleo Común de la Facultad, en el marco de las nuevas políticas académicas y curriculares de la Universidad del Quindío.
3. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Acta 019 del Consejo de Facultad, sesión del 24 de septiembre del 2015

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El Presidente del Consejo informa que hay cuórum para deliberar, decir; y declara abierta la sesión.

2. DISCUSIÓN DEL NÚCLEO COMÚN DE LA FACULTAD, EN EL MARCO DE LAS NUEVAS POLÍTICAS ACADÉMICAS Y CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

La jornada de discusión sobre el Núcleo Común de la Facultad de Educación se desarrolla a partir de lo siguiente: 1) Aspectos preliminares, 2) Informes de los directores sobre las discusiones en los consejos curriculares ampliados, 3) Presentación de propuestas y 4) Aspectos conclusorios.

2.1 Aspectos preliminares

Antes de iniciar la jornada de análisis sobre el Núcleo Común de la Facultad de Educación, el Decano presenta al Consejo la siguiente metodología básica para su desarrollo: elección de dos agentes dinamizadores de la jornada. Estos agentes son: un moderador y un relator. Por unanimidad, se aprueba los siguientes nombres:

- Moderador: Angelmiro Galindo (Decano de la Facultad de Educación).
- Relator: Juan Manuel Acevedo (Director del Programa de Licenciatura en Español y Literatura).

El moderador presenta al Consejo dos líneas generales para el desarrollo de esta jornada:

- 1) La discusión debe girar en torno a las directrices generales de las reformas al Acuerdo No 018 de 2003 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, en especial, el Núcleo Común de la Facultad de Educación.
- 2) Los directores de cada Programa de la Facultad realizaron un trabajo de discusión sobre la franja pedagógica general existente en la actualidad en los planes de estudio de formación de licenciados en educación. Para tal fin, se utilizó la metodología de trabajo de consejo curricular ampliado, tomando como base el enfoque DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas). Dicho enfoque le permite a cada Consejo realizar un análisis sobre lo existente en materia de lo fundante de un programa de formación inicial de maestros (Programas de Licenciaturas en educación). Estas directrices se acordaron en el Consejo de Facultad en dos sesiones: 3 de septiembre de 2015 (Acta 016) y 17 de septiembre (acta 018). En la jornada de hoy, cada director presenta un informe ejecutivo sobre el trabajo realizado en cada consejo curricular ampliado.

2.2 Informes de los directores sobre las discusiones en los consejos curriculares ampliados

- **Licenciatura en Educación Física.** El director menciona que esta licenciatura está integrada por 28 créditos y 7 espacios académicos. Su inquietud es: ¿cómo articular el saber pedagógico con el saber propio de las didácticas, dado que no hay un nivel adecuado de articulación? Como conclusión, el director expresa que no existe articulación entre lo pedagógico y lo didáctico.
- **Licenciatura en Educación Matemática.** El director afirma que licenciatura está compuesta por 8 espacios académicos, cuatro créditos académicos cada uno. Así mismo, menciona que los propósitos formativos expresados por los programas del saber pedagógico general existente no corresponden a los ejes temáticos que se desarrollan en el curso. De igual manera, menciona que existen contenidos repetidos y que falta especificidad con los temas del programa. Por otro lado, la fortaleza, para este director, consiste en que los estudiantes de las diferentes licenciaturas tienen la oportunidad de generar proyectos interdisciplinarios. Por último, la debilidad son las prácticas de aula en algunos cursos.

Acta 019 del Consejo de Facultad, sesión del 24 de septiembre del 2015

- **Licenciatura en Ciencias Sociales.** El director expresa dos aspectos: 1) El núcleo pedagógico de la Facultad está centrado en un solo programa (Licenciatura en Pedagogía Infantil) y 2) No existe uno común para todos los programas adscritos a la misma. Entonces, propone dos opciones: 1) Cada programa orienta el núcleo pedagógico desde su disciplina y 2) Centralizar el núcleo pedagógico en la Facultad como ESCUELA DE PEDAGOGÍA DE LA FACULTAD. Como debilidad, el director resalta la contratación docente en la modalidad de catedráticos dado que no genera continuidad en los procesos y que algunos docentes no aprovechan la capacitación que les ofrece la Universidad. Finalmente, este director menciona que muchos docentes no conocen el núcleo del saber pedagógico que existe.
- **Licenciatura en Lenguas Modernas.** La directora afirma que esta licenciatura se cuenta con 9 espacios, 3 créditos. Dice que aún persisten disfunciones del pasado en relación con la malla curricular. Plantea que la están revisando para su mejoramiento.
- **Licenciatura en Biología.** La directora expresa que los estudiantes se quejan en relación con la repetición de micro currículos. Ella afirma que tal hecho no existe, lo que sucede es que espacios como Epistemología y Fundamentos Pedagógicos se complementan con otros similares. Menciona que esta licenciatura tiene 8 espacios académicos de 3 créditos cada uno. Finalmente, la directora dice que se debe dar más importancia a las didácticas propias del programa.
- **Licenciatura en Español y Literatura.** El director menciona que considera como debilidades que el núcleo actual no da respuesta a las necesidades del contexto y por eso es necesario como oportunidad actualizar el estudio de teorías, franjas y otros aspectos relacionados con los espacios. De igual manera expresa que una amenaza es el resultado de las pruebas Saber PRO, frente al núcleo de fundamentación pedagógica.

2.3 Presentación de puestas

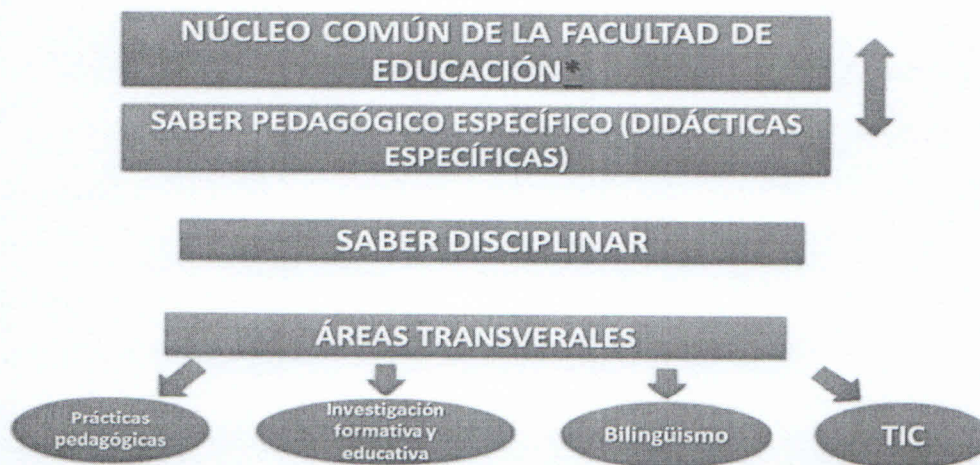
Se presentan dos propuestas, resumidas a continuación.

- **Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.** La propuesta tiene como finalidad caracterizar el Núcleo del Saber Pedagógico que actualmente imparte el programa de Pedagogía Infantil, en cada una de las licenciaturas, en la Facultad de Educación de la Universidad el Quindío. Esta propuesta se justifica de manera general, en los términos siguientes: La formación docente, en un contexto histórico, cultural, social, político, económico y ecológico determinado, está supedita de forma límpida por todo un constructo epistémico que emerge de las diversas representaciones sociales; es por esto, que estas concepciones epistemológicas su instituyen entretejidas en los componentes del currículo, las demandas del contexto y el núcleo del saber pedagógico; de tal manera, que esta fusión permite develar la concepción de la formación docente como faro dentro de la facultad de educación, que ilumina el camino de un presente, a veces, dantesco. En el marco del Decreto 0272 de 1998 del MEN, la propuesta caracteriza el núcleo de saber pedagógico como sigue:



- **Decano de la Facultad de Educación.** La propuesta se titula *Núcleo común de la Facultad de Educación: Una propuesta para la formación inicial de educadores*. Su desarrollo contempla los aspectos siguientes:

- 1) Preliminares de legislación para la formación inicial de maestros, en torno a los siguientes núcleos temáticos: A) Algunas generalidades de los Nuevos lineamientos de calidad para los programas de formación inicial de educadores, B) Fin de los programas de una facultad de educación, según el MEN (2013), C) La educación en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y D) La definición del Núcleo Común de Facultad, en el marco de la reforma al Acuerdo No 018 del 2003, del Consejo Superior de la Universidad del Quindío.
- 2) Definición de la propuesta de Núcleo común para la Facultad de Educación. Antes de presentar la propuesta, el decano menciona que es necesario tener en cuenta algunos referentes de la formación inicial de maestros, según el MEN, en especial, los relacionados con el saber (disciplinar, cómo aprenden los alumnos, trabajar en equipo, etc.) y con las competencias básicas y fundamentales del maestro (enseñar, formar y evaluar). La propuesta del núcleo común de la Facultad de Educación se resume en el cuadro siguiente.



El decano menciona que entre el núcleo común de la Facultad de Educación el Saber pedagógico específico debe existir una correlación. Dice que la naturaleza de esta correlación está definida por cada programa.

Acta 019 del Consejo de Facultad, sesión del 24 de septiembre del 2015

2.3 Aspectos conclusorios

Las conclusiones de esta jornada académica son:

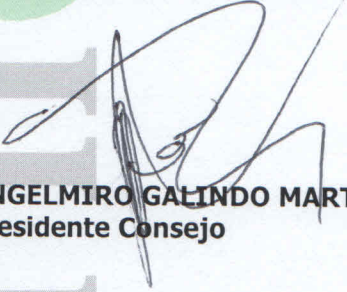
- Falta articulación entre los contenidos curriculares de los espacios académicos del núcleo común de la Facultad y los contenidos curriculares de los espacios académicos de las didácticas específicas.
- Se necesita construir el núcleo pedagógico propio de la Facultad de Educación.
- La construcción del Núcleo Común de la Facultad de Educación debe tener en cuenta la normativa del MEN y las directrices de las nuevas políticas curriculares y académicas de la Universidad del Quindío, esto es, la reforma del Acuerdo del Consejo Superior No 018 del 2013.

3. Propositiones y varios

Las propuestas acordadas por unanimidad son las siguientes:

- Realizar un seminario interno sobre la discusión de los aspectos que deben definir el Núcleo Común de la Facultad de Educación, programado para el día 1 de octubre de 2015, de 4-6 p.m., en el Aula Virtual de la Facultad de Educación. Dicho seminario debe contar con la presencia de directores de programas y de invitados especiales (docentes de las didácticas específicas y estudiantes).
- El seminario estará coordinado por el director del Programa de Licenciatura en Español y Literatura, docente Juan Manuel Acevedo.
- Debe existir una correlación entre el núcleo común pedagógico y el núcleo de las didácticas específicas.
- El núcleo común de la Facultad contempla: 1) el Saber pedagógico general, 2) La ética profesional, 3) Las Tics, entre otras, áreas.
- Se constituirá una comisión para la elaboración de los contenidos de los espacios académicos que conformen el Núcleo Común de la Facultad de Educación

Siendo las 11:00 a.m. el presidente del Consejo da por terminada la sesión.



ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ
Presidente Consejo



MARIA PATRICIA VILLA
Secretaria Sesión Consejo

Acta 019 del Consejo de Facultad, sesión del 24 de septiembre del 2015